

Hago saber: que se han dictado auto y diligencia de ordenación de 20 de agosto de 2018, y citación en el proceso seguido en reclamación por Ejecución de títulos judiciales, registrado con el número 73/2018, cuyas copias se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina judicial, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Isaioa Fibra y Telecomunicaciones, S.L., expide la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Navarra.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento.

Pamplona/Iruña, 10 de septiembre de 2018.—La Letrada de la Administración de Justicia, Rosa M.^a Valencia Ederra.

J1811229

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE PAMPLONA

Procedimiento ordinario 625/2018

Dña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Dos de Pamplona.

Hago saber: que se ha dictado resolución en el proceso seguido en reclamación por procedimiento ordinario, registrado con el número 625 de 2018, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Judicial, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que le sirva de citación en legal forma para la celebración de los actos de conciliación ante la letrada de la administración de justicia, y en su caso a los actos de conciliación y juicio ante el magistrado juez, que tendrán lugar en única y sucesiva convocatoria señalándose para el acto de conciliación ante la letrada de la administración de justicia el día 16 de octubre de 2018 a las 9:10 horas en el despacho de la letrada de la administración de justicia de este Juzgado y en su caso para el acto de conciliación y juicio el día 16 de octubre de 2018 a las 9:15 horas, en sala de vistas 104 (Planta 1), plaza del juez Elío, Pamplona a Pagomex, Sociedad Limitada expide la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Navarra.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento, y que contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de tres días.

Pamplona, 28 de agosto de 2018.—La Letrada de la Administración de Justicia, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.

J1810979

JUZGADOS DE OTRAS PROVINCIAS

Edicto

El Juzgado Civil y Comercial número Cinco, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de María Agustina Iturriaga y/o Iturriaga González, DNI 4.822.235,

a hacer valer sus derechos. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial de Navarra y por tres días en el Diario de Navarra de la ciudad de Pamplona (Navarra).

Mar del Plata, 10 de agosto de 2018.—Firma ilegible.

J1811275

6.2. ANUNCIOS DE PARTICULARES

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE LA ZONA MEDIA DE NAVARRA

Corrección de errores en las Bases reguladoras y convocatoria de ayudas para la implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local Participadas de Zona Media de Navarra en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 (Submedida 19.02.01) para el 2020

Advertido algunos errores en las Bases reguladoras y convocatoria de ayudas para la implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local Participadas de Zona Media de Navarra en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 (Submedida 19.02.01) para el 2020, publicado en el Boletín Oficial de Navarra, número 139, de 19 de julio de 2018, se procede a la subsanación mediante la publicación de la correspondiente corrección de errores.

Primero.—Base 11, apartado 1. Tabla de criterios de selección de proyectos, Creación y mantenimiento de empleo, (Página 17).

Creación de empleo, columna graduación-puntuación: dónde dice "Si además es joven... 1 punto", debe decir "Si es joven menor o igual a 40 años... 1 punto".

Mantenimiento de empleo, columna graduación-puntuación: dónde dice "Si además es joven... 0,5 punto", debe decir "Si es joven menor o igual a 40 años... 0,5 punto".

Segundo.—Base 11, apartado 1. Tabla de criterios de selección de proyectos, Impacto medio ambiental y socio-cultural (Página 23).

Proyectos que mejoran la calidad de vida en el medio rural, columna graduación-puntuación: dónde dice "Si el proyecto mejora las condiciones de vida de la población rural (creando nuevos servicios o ampliando los existentes) y contribuye a mantener la población en su lugar de residencia, especialmente aquellos que permitan prolongar la estancia de personas mayores en sus viviendas o en viviendas compartidas", debe decir "Si el proyecto mejora las condiciones de vida de la población rural (creando nuevos servicios o ampliando los existentes) y contribuye a mantener la población en su lugar de residencia, especialmente aquellos que permitan prolongar la estancia de personas mayores en sus viviendas o en viviendas adaptadas compartidas: 4 puntos".

Las bases reguladoras corregidas se encuentran a disposición de las personas y entidades interesadas en la página web de la entidad www.navarramedia.es o en las oficinas del Grupo de Acción Local de la Zona Media de Navarra, calle Las Pozas, número 13 bajo, 31390 Olite, teléfono 948 740739 y correo electrónico consorcio@navarramedia.org.

Para descargar un fichero PDF con las bases reguladoras completas pulse sobre el siguiente enlace: <https://navarramedia.es/wp-content/uploads/Convocatoria-2018-EDLP-ZON.-Bases-Reguladoras-corregidas.pdf>

Olite, 6 de septiembre de 2018.—El Presidente, Alejandro Antofañanzas Salvo.

L1811202